

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California



Francisco Arturo Vega de Lamadrid
Gobernador del Estado

Loreto Quintero Quintero
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXXIII Mexicali, Baja California, 15 de enero de 2016. No. 04

Índice

SECCIÓN II

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SENTENCIA DICTADA CON MOTIVO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 19/2005, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos..... **3**

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO mediante el cual se dan a conocer las Participaciones Federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California durante el Cuarto Trimestre del 2015, el cual comprende el periodo del 1ro. de octubre al 31 de diciembre de 2015 y acumulado del ejercicio 2015, correspondientes a los Fondos General de Participaciones y de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización e Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Sobre Automóviles Nuevos y Especial Sobre Producción y Servicios, así como de las Aportaciones Federales del Ramo 33 entregadas en ese periodo..... **45**

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS para el ejercicio fiscal 2016..... **49**

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
PRESUPUESTO DE EGRESOS para el ejercicio fiscal 2016..... **52**

FIDEICOMISOS ESTATALES

FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE BAJA CALIFORNIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS para el ejercicio fiscal 2016..... **56**

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XXI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

NOTIFICACION por medio del cual se requiere a los antiguos propietarios o poseedores de los 62 bienes inmuebles que se detallan en el mismo y que fueron objeto de remate (**1ra. Publicación**).... **59**

H. XXI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

ACUERDO DE CABILDO mediante el cual se aprueba al Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana, Baja California (SITT), Apertura Programática, Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2016..... **61**

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente al Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC) de Tijuana, Baja California..... **66**

H. XXI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente al Organismo Descentralizado de Colaboración Municipal PROTURISMO de Ensenada, Baja California..... **73**

PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente al Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, Baja California (INMUDERE)..... **74**

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2015, Y ACUMULADO DEL AÑO 2015, DERIVADAS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, FONDO DE FISCALIZACIÓN, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, LAS APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33, POR CONCEPTO DEL FONDO DE PARTICIPACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF), Y DEL RAMO 36, POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LAS PARTICIPACIONES RELATIVAS A RECAUDACIÓN ESTATAL PARTICIPABLE ENTREGADAS EN ESE PERÍODO.

ANTONIO VALLADOLID RODRÍGUEZ, Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 fracciones I, VI, XVI, XXI y XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, 2, 8 y 10 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Planeación y Finanzas, último párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, dentro del Eje "Gobierno de Resultados y Cercano a la Gente" establece como objetivo consolidar la Gestión para Resultados en la Administración Estatal, donde se mejoran los esquemas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, aunado a que los recursos públicos son orientados a programas y acciones que generan valor público.

Que asimismo, dicho Plan contempla el promover la adecuación de los esquemas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno de cada uno de los Municipios del Estado.

Que la distribución de las participaciones federales a las haciendas públicas municipales y la colaboración administrativa entre las autoridades fiscales de los tres órdenes de Gobierno, han sido pilares fundamentales para el desarrollo económico de nuestro país, y por ende para el mejoramiento de nivel de vida de los Mexicanos.

Que la consolidación de esquemas de coordinación permanente entre el Estado y sus Municipios, basado en los principios fundamentales del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, encuentra un sustento sólido para lograr el perfeccionamiento del verdadero federalismo fiscal en México.

Que de acuerdo al último párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, resulta necesario dar a conocer a los Municipios, el importe que se les entregó durante el trimestre respectivo por el Fondo de Participaciones que por ingresos federales les corresponden, así como también el importe de los ingresos federales relativos al Fondo de Fomento Municipal, y el total de los importes acumulados que por los mencionados conceptos se les ha suministrado durante el presente ejercicio fiscal.

En base a lo expuesto, y con la finalidad de darle mayor transparencia y seguridad a cada uno de los Municipios del Estado de Baja California, respecto a las cantidades que esta Entidad les entrega de manera mensual por concepto de participaciones federales y del Fondo de Fomento Municipal, así como las relativas a las participaciones estatales, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, y de Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California, he tenido a bien ordenar la publicación del siguiente:

ACUERDO

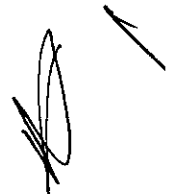
PRIMERO.- Las participaciones federales entregadas a los Municipios del Estado de Baja California, durante el Cuarto Trimestre el cual comprende el periodo del 1ro de octubre al 31 de diciembre de 2015, y acumulado del ejercicio 2015, correspondientes a los Fondos General de Participaciones y de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización e Impuestos sobre Tenencia o Uso de Vehículos, sobre Automóviles Nuevos y Especial sobre Producción y Servicios, así como de las Aportaciones Federales del Ramo 33 entregadas en ese período, por concepto del Fondo de Participaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), son las siguientes:

(ANEXO III) PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL IV TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015

NOMBRE DEL MUNICIPIO	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	IMPUESTO SOBRE TENENCIA	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	ART 4o-A FRACC 1 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL (GASOLINA)	SUBSIDIO FED. DE SEGURIDAD PUBLICA (SUBSEMUN)
Mexicali (oct)	57,397,448	8,371,809	1,182,526	15,197	1,558,631	3,941,986	3,655,161	0
Mexicali (nov)	52,863,025	7,564,588	997,790	21,798	1,503,619	2,933,357	3,945,785	0
Mexicali (dic)	57,846,278	8,458,187	1,364,209	3,711	1,543,985	3,094,202	3,661,989	0
Tijuana (oct)	105,446,106	15,380,033	1,682,263	21,620	2,863,395	7,241,908	5,845,271	45,000,000
Tijuana (nov)	101,069,757	14,489,823	1,573,213	33,241	2,862,636	5,608,587	5,823,520	0
Tijuana (dic)	106,270,658	15,538,720	1,932,493	5,258	2,836,489	5,684,425	5,856,190	0
Ensenada (oct)	22,881,181	3,337,376	441,851	5,679	621,340	1,571,451	1,769,202	34,101,061
Ensenada (nov)	26,852,547	1,424,631	337,621	7,637	691,800	1,371,693	1,926,129	0
Ensenada (dic)	23,060,105	3,371,810	512,290	1,394	615,501	1,233,487	0	0
Tecate (oct)	8,395,175	1,224,494	70,054	900	227,971	576,570	914,257	0
Tecate (nov)	9,699,889	1,401,449	64,645	1,370	269,848	538,369	887,208	0
Tecate (dic)	8,460,822	1,237,128	80,189	218	225,829	452,570	2,688,471	0
Rosarito (oct)	8,691,482	1,267,712	48,772	627	236,018	596,920	982,261	0
Rosarito (nov)	8,671,486	1,245,415	7,362	450	244,599	481,220	967,289	2,819,359
Rosarito (dic)	8,759,447	1,280,792	66,056	180	233,800	468,543	984,096	0
TOTAL:	606,365,406	85,593,967	10,361,334	119,280	16,535,461	35,795,288	39,906,829	81,920,420

APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 A LOS MUNICIPIOS			
POR EL PERÍODO DEL 1ro DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015			
MUNICIPIO	FONDO III (FISM)	FONDO IV (FORTAMUN-DF)	IMPORTE
MEXICALI	6,358,484	125,015,738	131,374,222
TIJUANA	10,451,703	208,133,751	218,585,454
ENSENADA	8,132,194	62,294,617	70,426,811
TECATE	782,489	13,488,600	14,271,089
PLAYAS DE ROSARITO	803,466	12,099,192	12,902,658
TOTALES	26,528,336	421,031,898	447,560,234

APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 A LOS MUNICIPIOS			
POR EL PERÍODO DEL 1ro DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015			
MUNICIPIO	FONDO III (FISM)	FONDO IV (FORTAMUN-DF)	IMPORTE
MEXICALI	63,584,831	500,062,946	563,647,777
TIJUANA	104,517,012	832,534,995	937,052,007
ENSENADA	81,321,922	249,178,465	330,500,387
TECATE	7,824,899	53,954,400	61,779,299
PLAYAS DE ROSARITO	8,034,660	48,396,768	56,431,428
TOTALES	265,283,324	1,684,127,574	1,949,410,898



SEGUNDO.- Las participaciones estatales correspondientes al período comprendido del 1ro de octubre al 31 de diciembre, y acumulado del año 2015, correspondiente a los Impuestos Estatales y el Fondo Compensatorio.

PARTICIPACIONES ESTATALES A LOS MUNICIPIOS POR EL PERÍODO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015			
MUNICIPIO	IMPUESTOS ESTATALES	FONDO COMPENSATORIO	IMPORTE
MEXICALI	21,650,872	9,097,889	30,748,761
TIJUANA	45,000,721	17,273,583	62,274,304
ENSENADA	4,900,850	650,350	5,551,200
TECATE	2,382,789	5,008,293	7,391,082
PLAYAS DE ROSARITO	951,145	334,754	1,185,899
TOTALES	74,886,377	32,364,869	107,251,246

PARTICIPACIONES ESTATALES A LOS MUNICIPIOS POR EL PERÍODO DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015			
MUNICIPIO	IMPUESTOS ESTATALES	FONDO COMPENSATORIO	IMPORTE
MEXICALI	95,318,291	34,037,924	129,356,215
TIJUANA	165,302,313	63,865,178	229,167,491
ENSENADA	25,412,812	3,430,494	28,843,306
TECATE	8,722,798	18,882,040	27,604,838
PLAYAS DE ROSARITO	5,632,980	1,758,927	7,391,907
TOTALES	300,389,194	121,974,563	422,363,757

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los 13 días del mes de enero de dos mil dieciséis, se emite el presente Acuerdo y se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

ANTONIO VALLADOLID RODRIGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS